



Convocatoria de Concesión de Ayudas Transfronterizas en el Marco del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional 2010 de la ULE

Resolución de las solicitudes de ayudas para promover estrategias de investigación compartida con el IPB o con UNISUL, así como las de ayudas y de bolsas de viaje para la preparación y presentación de proyectos de I+D+i conjuntos ULE - IPB, presentadas hasta el 31 de diciembre de 2011

De acuerdo con lo previsto en el apartado b) del artículo 2 del Reglamento y Convocatoria de Concesión de Ayudas Transfronterizas en el Marco del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional 2010 de la ULE¹, la Comisión de Selección para la resolución de las solicitudes de las ayudas para promover estrategias de investigación compartida con el IPB o con UNISUL, así como las de ayudas y de bolsas de viaje para la preparación y presentación de proyectos de I+D+i conjuntos ULE - IPB, con fecha 18 de enero de 2012 procedió a la resolución trimestral de las solicitudes presentadas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Examinada la solicitud presentada por el Dr. José María Fresno Baro, del Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, titulada: "Caracterización de propiedades funcionales de la miel y el própolis", presentada con fecha de 20 de diciembre de 2011, en la que figuran como responsables por la ULE el Dr. Fresno Baro y por el IPB la Dra. Miranda Fernandes Estenvinho, la Comisión de Selección acordó:

- 1) Dentro de la actuación **Ayudas y bolsas de viaje para promover estrategias de investigación compartida ULE - IPB: Estancias cortas de investigadores de la convocatoria,**

Conceder un ayuda de hasta 1.500€ para cubrir lo gastos de dos estancias de 15 días de un miembro del grupo de investigación de la ULE en el IPB.

Los importes de los gastos de esta ayuda se justificarán según lo indicado en el apartado E del punto 3 de la normativa común (Gastos de viaje y dietas) del Reglamento y la documentación justificativa se ajustará a lo indicado en el apartado J del punto 3 de dicha normativa.

Según lo indicado en la misma, se podrá solicitar un anticipo de hasta el 100% de la Ayuda.

- 2) Dentro de la actuación **Ayudas y bolsas de viaje para promover estrategias de investigación compartida ULE - IPB: preparación y presentación de proyectos de I+D+i conjuntos ULE - IPB de la convocatoria,**

Conceder una ayuda de hasta 1.000€, para financiar dos estancias cortas (3 días cada una), una de 2 investigadores de la ULE en el IPB, durante el primer semestre de 2012, y otra de 2 investigadores del IPB en la ULE.



Los importes de los gastos de esta ayuda se justificarán según lo indicado en el apartado E (Importes) de la normativa aplicable para las ayudas y bolsas de viaje para la preparación y presentación de proyectos de I+D+I conjuntos ULE - IPB del Reglamento y la documentación justificativa se ajustará a lo indicado en el apartado K de dicha normativa.

- 3) Denegar la ayuda solicitada para cubrir los gastos de 1 estancia de 2 días de un miembro de la ULE en Laboratorios Apinevada (Granada) para determinar su participación en el proyecto de investigación, ya que dicha actuación no es subvencionable en este programa.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

En León, a 2 de febrero de 2012.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,



Fdo. Alberto José Villena Cortés